

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

82**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Sagrario Coteño del Reino, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.565 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Marioara Grandescu, contra la empresa “Lavandería Industrial Carsandi”, sobre ordinario, se ha dictado auto de 15 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva dice:

Fallo

Se tiene por no anunciado el recurso de suplicación mencionado en el hecho segundo de esta resolución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Lavandería Industrial Carsandi”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.538/12)